



Resulta necesario solicitarle a los Departamentos Académicos:

- A) Controlen que las Planillas de Materias Optativas y Extracurriculares se completen correctamente por los alumnos a través de Guaraní 3W. Esto minimizará el error en la carga de la materia o la devolución del formulario.

Los alumnos pueden ver esta información y demás trámites en nuestra web:  
[http://uns.edu.ar/alumnos/tramites\\_y\\_Gestión\\_Curricular](http://uns.edu.ar/alumnos/tramites_y_Gestión_Curricular)

### ¿Cómo completar el formulario?

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

**Solicitud de Plan de Materias Optativas**

L.U.:  
Nro. de Inscripción: .....  
Apellido y Nombre: .....  
Tipo y Nro. de Documento: DNI:  
Carrera: (207) LICENCIATURA EN GESTION UNIVERSITARIA  
Plan: 2018 / 1  
Orientación: Básica

**Pedidos de Optativas Vigentes**

Materia	Código	Fecha Pedido	Plan
ADMINISTRACION DE PERSONAL T.S.	1629	19/03/2018	2018
CONTABILIDAD	1518	19/03/2018	2018
CONTROL DE INSUMOS	1631	19/03/2018	2018

**COMPLETAR los campos con TODAS las materias elegidas**

<b>Año: 3</b>			
Periodo Lectivo: Primer Cuatrimestre			
Mat. Genérica: G2304 - Optativa de la carrera Técnico Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, Plan 2011	Puntos Requiridos:	100	
<input type="text"/>			
Mat. Genérica: G2305 - Optativa de la carrera Técnico Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, Plan 2011	Puntos Requiridos:	100	
<input type="text"/>			
Mat. Genérica: G2306 - Optativa de la carrera Técnico Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, Plan 2011	Puntos Requiridos:	100	
<input type="text"/>			
<b>Año: 5</b>			
Periodo Lectivo: Primer Cuatrimestre			
Mat. Genérica: G2329 - Optativa-Carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, plan 2018	Puntos Requiridos:	100	
<input type="text"/>			

**Materias optativas del plan ofrecidas para el periodo lectivo actual**

Materia	Código	Comisión	Sede	Modalidad de Dictado	Valor
No hay comisiones					

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

Optativas Vigentes: son aquellas materias que elegiste y figuraran activas en tu plan de estudio.

En este campo deberás seleccionar TODAS las materias que querés que queden vigentes: tanto la incorporación de una nueva como las que ya están vigentes y decidís mantenerlas.

Se imprime el formulario y se presenta en el Departamento Académico, en las fechas que establece el mismo.

- B) Las Planillas No deben estar escritas manualmente o corregidas/salvadas, si el alumno presentara el formulario en esas condiciones debe solicitársele una nueva planilla.

C) El formulario impreso debe ser avalado por el Departamento Académico.

D) Las planillas deben ser enviadas a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, sea a través de Correo Interno o por intermedio del alumno, con pase de COMDOC II en cuyo TRI debe detallarse individualmente cada alumno.

**NOTA:** Las materias extracurriculares internacionales son las únicas que se recibirán en formato manual debido a que no se incorporarán al listado correspondiente.

	REGISTRO Y CONTROL DE LA HISTORIA ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS REGULARES DE PREGRADO Y GRADO DE LA UNS <b>INSTRUCTIVO DE CONDICIONES DE RECEPCIÓN FORMULARIO          OPTATIVAS Y EXTRACURRICULARES</b> IESP47.00	Emisión: 22/08/2018
		hoja 2 de 2

Le recordamos:

- a. Las materias optativas que no estén incluidas en el listado, deben solicitarse enviando la planilla de Solicitud de Incorporación de Optativas a la DGAC.
- b. Las materias extracurriculares que no estén incluidas en el listado, deben solicitarse por escrito con código y nombre completo de la materia al mail [gestióncurricular@uns.edu.ar](mailto:gestióncurricular@uns.edu.ar).
- c. La presentación del Formulario no implica la inscripción a cursar la asignatura. Recordar al alumno que deberá realizarla por Guaraní 3W una vez habilitado el pedido en el sistema.

La Dirección de Gestión Administrativa Curricular informa que a partir del **1/10/2018** no se recibirán las solicitudes de Plan de Materias Optativas y de Materias Extracurriculares que no cumplan con estas condiciones.

Confeccionó: Leticia Retamoza	Aprobó: Graciela Lasheras
-------------------------------	---------------------------

“Es responsabilidad del usuario de este documento corroborar que corresponde a la versión vigente publicada en la plataforma de calidad digital.”